

Iquitos, mayo 11 del 2015.

OFICIO (M). Nº **096** -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**  
Ing. **Ericka Herquinigo Rodriguez**  
**Gean Carlos Scavino Mestanza**  
Abog. **David E. Perea Sánchez**  
Presente.

Gerente Municipal.  
Gerente de Desarrollo Social.  
Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica.  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

Ref. : Oficio Nº 044-2015-MIMP/PNCVFS/DE: 19.01.2015.  
**Expediente Nº 01936-2015.**

Sirva el presente para expresarles mi salud cordial y al mismo tiempo, en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo Nº 044-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO Nº 044-2015-SO-MPM: 15.04.2015;**

VISTO EL TEMA: "**PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS: DICTAMEN Nº 003-2015-CPDS-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL**", PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO AL **OFICIO Nº 044-2015-MIMP/PNCVFS-DE**, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 01936-2015-MPM, DE FECHA DE 26 DE ENERO DEL 2015, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES AL DESPACHO DE ALCALDÍA, SOLICITANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DEL "CENTRO EMERGENCIA MUJER" IQUITOS; **INFORME Nº 006-2015-GDS-MPM**, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REMITIENDO INFORME SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; **OFICIO Nº 0011-2015-ARE-GPO-MPM**, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2015, DEL ÁREA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, INFORMANDO RESPECTO AL PROYECTO DE CONVENIO ANTES REFERIDO; **OFICIO Nº 164-2015-GPO-MPM**, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOLICITANDO OPINIÓN LEGAL AL RESPECTO; **OFICIO Nº 113-2015-OGAJ-MPM**, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, SOLICITANDO OPINIÓN PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO ANTES SEÑALADO; **INFORME Nº 111-2015-GPO-MPM**, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMANDO QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN MENCIÓN NO GENERA GASTO A LA ENTIDAD EDIL; **INFORME LEGAL Nº 400-2015-OGAJ-MPM**, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO PROCEDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO; **OFICIO Nº 443-2015-SG-MPM**, DE FECHA DE 26 DE MARZO DEL 2015, DE SECRETARÍA GENERAL A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITANDO EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; **DICTAMEN Nº 003-2015-CPDS-MPM**, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2015; DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, DICTAMINANDO A FAVOR DE APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A LA **EXPOSICIÓN** DE REGIDORA OFELIA CHÁVEZ BARDALES - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA INGENIERA ERICKA GISELA HERQUINIGO RODRIGUEZ - GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES ACORDÓ, AUTORIZAR A LA SEÑORA**





**ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, QUE CONSTA DE 13 (TRECE) CLÁUSULAS Y QUE EN ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO; A FIN QUE AMBAS INSTITUCIONES EN FORMA CONJUNTA LLEVEN A CABO ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO "EMERGENCIA MUJER" IQUITOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° INCISO 26), ARTÍCULOS 38°, 39° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**

**EL DESPACHO DE ALCALDÍA CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL, LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

**LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.**

Atentamente,

  
  
Abog. NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO  
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A  
NELA/SG/jg

Interesados (4)  
OGI  
SR  
Crono  
Archivo

